



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN 2DO TRIMESTRE 2023 CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO
INTERNO:**

NORMAS: Ley 152 de 1994.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de Gabinete	S	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
1. Gestión Pública	Secretaría General	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
4. Planeación	Secretaría de planeación	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
6. Educación	Secretaría de Educación	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. Salud	Secretaría de Salud	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
8. Integración Social	Secretaría de Integración	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
10. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
12. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
13. Mujeres	Secretaría de Mujer	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3
15. Gestión Jurídica	Secretaría de Gestión Jurídica	Secretario (a)	I	10/05/2023	26/05/2023	07/06/2023	3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actas con sus anexos: Sí ___ No ___
Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Ley 152 de 1994 Art. 33 El Consejo de Gobierno será la máxima instancia de política y coordinación Distrital y también autoridad de planeación territorial conforme a lo previsto en él.	10/05/ 2023	26/05/ 2023	07/06/ 2023	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS				
Decreto Distrital 192 de 2021, artículo 20. Declaratoria de Importancia Estratégica.	10/05/ 2023	26/05/ 2023		SI
Decreto 438 de 2019 sobre el procedimiento para la presentación de iniciativas normativa ante el Concejo de Bogotá.			07/06/ 2023	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	No hay seguimiento al Plan de Acción
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Consejo de Gobierno Distrital está funcionando acorde con las normas vigentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
10/05/2023		<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto "AJUSTE A LOS DISEÑOS Y OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO VILLA ROSITA Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ", la cual fue aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los Secretarios de Despacho.</p>
<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la Declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la autorización para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$5.832.517.124).</p>			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10/05/2023		<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto "RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIEGO", la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p> <p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la Declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2024 por DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$10.275.742.869)</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los Secretarios de Despacho.</p>
10/05/2023		<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto "RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA SUBCUENCA SAN FRANCISCO", la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p> <p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afecten el presupuesto de vigencia 2024 por VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los secretarios.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$28.958.176.460).		
10/05/2023		Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO BUENAVISTA I SECTOR FASE II CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA ETAPA II”, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.	
Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.419.205.738).			
10/05/2023		Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto “COLECTORES BUENAVISTA ETAPA II”, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.	Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los secretarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras ordinarias 2024 y 2025 por valor de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$35.824.380.702).</p>		
10/05/2023		<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto que incluye: 1. CUENCA DEL CANAL CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35-. S-4001-041; 2. CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34, CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 - CANAL SAN ANTONIO UGA 31. LS-4001-042; 3. HUMEDAL CÓRDOBA FASE II. LS-4011-015 y; 4. CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51. LS-1001-039, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los secretarios.</p>
	<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 9.214.760.812).</p>		
26/05/2023		<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de la ratificación de la Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de inversión 7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del SITP en su componente "TRONCAL CALLE 13", El referido proyecto de intervención en su componente "Troncal calle 13", fue declarado de importancia estratégica y obtuvo autorización de vigencias futuras en el año 2022, para el año 2023 fue necesaria la modificación financiera para las adjudicaciones de contratos de interventoría de los lotes L1 y L2, en esta ocasión, se solicitó autorización de nuevas vigencias futuras para contratar obras e interventoría de los lotes L3 y L4, la cual fue aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

la asistencia de todos los secretarios.

Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la ratificación de la Declaración de Importancia Estratégica del proyecto de inversión 7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del SITP en su componente "TRONCAL CALLE 13".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

26/05/2023		<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión "7786 Integración Funcional de REGIOTRAM a la Estructura Urbana de la Ciudad – Inserción Urbana al REGIOTRAM" para el REGIOTRAM DE OCCIDENTE, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los secretarios.</p>
<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión "7786 Integración Funcional de REGIOTRAM a la Estructura Urbana de la Ciudad – Inserción Urbana al REGIOTRAM" para el REGIOTRAM DE OCCIDENTE.</p>			
07/06/2023		<p>De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 438 de 2019 sobre el procedimiento para la presentación de iniciativas normativas ante el Concejo de Bogotá, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los secretarios.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		La cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.	
	Síntesis: Se presenta al Consejo de Gobierno Distrital el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones"		

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Anderson Sanabria

ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA
Jefe de Gabinete
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Elaboró. GINNA PAOLA ZAMBRANO ROJAS
Aprobó. ANA MARÍA SANCHEZ QUESADA

ANEXOS:

ACTA CG 47 de 2023

ACTA CG 48 de 2023

ACTA CG 49 de 2023